

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35188 MADRID

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil 5 de Madrid, anuncia:

1 Que en el procedimiento Concurso Abreviado 643/2016 de la mercantil PRISMAS ARQUITECTURA MODULAR, S.L., con CIF B-86520533, y domicilio en Avenida Europa 26, 5.º-2.ª, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), por auto de fecha 27/05/2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2 Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3 Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Y para su publicación en el BOE, expido el presente.

Madrid, 28 de septiembre de 2020.- Letrado de la Administración, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200047091-1